



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

**ANGÉLICA
PEÑALOZA**
DIPUTADA DE LA XXV LEGISLATURA

"2026, AÑO DE LA EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ"

DEPENDENCIA: CONGRESO DEL ESTADO
SECCIÓN: DIP. ANGÉLICA PEÑALOZA
Oficio No.: XXV-AP-224-2026

Mexicali, B. C. a 19 marzo de 2026

ASUNTO: CAMBIO DE SALA

LIC. JAVIER SÁNCHEZ CHACÓN.

Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios
Del Congreso del Estado de Baja California.

Presente. -

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y con base en los artículos 55, 72 y 73 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se le comunica que la sesión ordinaria de la Comisión de Justicia, prevista para este Martes 24 de Marzo de 2026, se llevará a cabo en el horario contemplado (09:00hrs) de manera presencial, teniendo como único cambio la sala, la cual se realizará en la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" ubicada en el primer piso de este Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali.

Sin otro particular por el momento, esperamos contar con su presencia y agradeciendo de antemano su atención a la presente, me despido de Usted reiterándole mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO

*Presidenta De La Comisión De Justicia
XXV Legislatura Del Estado De Baja California*

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

RECIBIDO
20 MAR 2026
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

20 MAR 2026
DESPACHADO
DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO



DEPENDENCIA: CONGRESO DEL ESTADO
SECCIÓN: DIP. ANGÉLICA PEÑALOZA
Oficio No.: XXV-AP-182-2026

Mexicali, Baja California a 12 marzo 2026

LIC. JAVIER SÁNCHEZ CHACÓN

Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios
Del Congreso del Estado de Baja California.

Presente. -

Por medio de la presente y anteponiendo un cordial saludo, le informo que, por cuestiones de agenda, la Comisión de Justicia convocada para el día jueves 19 de marzo de 2026, será REPROGRAMADA para el día martes 24 de marzo a las 9:00 horas en la sala Dr. Francisco Dueñas Montes, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, agregando un inciso c) al punto 4 del orden del día emitido con anterioridad, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de Sesión celebrada el día 19 de febrero 2026.
4. Presentación, Lectura y en su caso aprobación de los siguientes Proyectos de Dictamen:
 - a) *Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia, respecto de la Iniciativa de reforma al Código Penal para el Estado de Baja California, a fin de establecer como hipótesis normativa la sustracción ilícita de animales domésticos, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba. (Exp. 107/A1)*
 - b) *Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia respecto de la Iniciativa de reforma al artículo 342 SEXTIES al Código Penal para el Estado de Baja California, presentada por la Diputado Jorge Ramos Hernández. (Exp. 467/A1)*
 - c) *Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia, respecto de la Iniciativa que reforma los artículos 342, 342 QUARTER y 342 SEXTIES del Código Penal para el Estado de Baja California y adiciona los artículos 67, 68 y 69 a Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California, presentada por la C. Gobernadora Constitucional del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a través del Secretario General de Gobierno, Alfredo Álvarez Cárdenas. (Exp. 848/A2)*
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

Sin otro particular por el momento, esperamos contar con su presencia y agradeciendo de antemano su atención a la presente, me despido de Usted reiterándole mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

(Firma)
Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo
Presidenta de la Comisión de Justicia de la XXV
Legislatura del Congreso del Estado de Baja California

13 MAR 2026



ENCARGADO DE DESPACHO
DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO





PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

BAJA CALIFORNIA "2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"
XXV LEGISLATURA

ANGÉLICA PEÑALOZA
DIPUTADA DE LA XXV LEGISLATURA

04 MAR 2026

DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS
1:05 PM

DEPENDENCIA: CONGRESO DEL ESTADO
SECCIÓN: DIP. ANGÉLICA PEÑALOZA
Oficio No.: XXV-AP-118-2026

Mexicali, Baja California a 27 febrero 2026

LIC. JAVIER SÁNCHEZ CHACÓN

Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios
Del Congreso del Estado de Baja California.

Presente. -

Por medio de la presente hago de su conocimiento, y a su vez de conformidad con los artículos 13, 27 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como lo establecido en los artículos 39, 55, 56 fracción VII, 57, 72, 77 TER y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; le solicito su apoyo para la transmisión en vivo, elaboración de proyecto de acta y apoyo técnico parlamentario, para la Sesión de la Comisión de Justicia, que se llevará a cabo el día **jueves 19 de marzo 2026**; en punto de las **11:00 horas**, en la **Sala Mujeres Forjadoras de la Patria**, ubicada en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de Sesión celebrada el día 19 de febrero 2026.
4. Presentación, Lectura y en su caso aprobación de los siguientes Proyectos de Dictamen:
 - a) Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia, respecto de la Iniciativa de reforma al Código Penal para el Estado de Baja California, a fin de establecer como hipótesis normativa la sustracción ilícita de animales domésticos, presentada por la Diputada Daylin García Ruvalcaba. (Exp. 107/A1)
 - b) Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia respecto de la Iniciativa de reforma al artículo 342 SEXTIES al Código Penal para el Estado de Baja California, presentada por la Diputado Jorge Ramos Hernández. (Exp. 467/A1)
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

Sin otro particular por el momento, esperamos contar con su presencia y agradeciendo de antemano su atención a la presente, me despido de Usted reiterándole mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

04 MAR 2026

Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo
Presidenta de la Comisión de Justicia de la XXV
Legislatura del Congreso del Estado de Baja California

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA
DIPUTADA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO